



**NACIONES UNIDAS**

# **COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA**

## **INFORME SOBRE EL SEXTO PERIODO DE SESIONES**

**29 DE AGOSTO — 16 DE SEPTIEMBRE DE 1955**

**CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL**

**DOCUMENTOS OFICIALES : 20° PERIODO DE SESIONES**

**SUPLEMENTO No. 10A**

**NUEVA YORK**

política integrada y equilibrada de desarrollo económico y social,

c) Que existe estrecha interdependencia entre el progreso económico y el bienestar social de una nación,

d) Que, no obstante los trabajos realizados por instituciones internacionales y nacionales, queda aún por explorar un gran campo de fenómenos sociales en América Latina, en sus relaciones con el desarrollo económico, en virtud de que las condiciones sociales asumen características peculiares que exigen estudios especiales,

e) Que en la resolución 155 G (VII) del Consejo Económico y Social se reconoce la posibilidad de que los problemas económicos que incumben a las comisiones económicas regionales puedan presentar aspectos sociales de gran interés,

*Toma nota con satisfacción:*

a) Del Informe preliminar sobre condiciones sociales del desarrollo económico (E/CN.12/374) presentado por la secretaría:

b) De la declaración del Secretario General en las presentes sesiones en cuanto a su propósito de reforzar la Secretaría de la Comisión con especialistas en asuntos sociales, y

*Recomienda:*

1. A los gobiernos de América Latina que al estudiar y elaborar planes para el desarrollo económico, o de política social, tengan en cuenta la interdependencia que existe entre los factores económicos y sociales, y estimulen los estudios tendientes a investigar y esclarecer esa influencia recíproca; y

2. A la Secretaría que, en cooperación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, los organismos especializados que tengan interés en la materia y el Consejo Interamericano Económico y Social, continúe el estudio de estas materias, prestando especial atención a los aspectos que puedan tener importancia práctica, y procure realizar un intercambio de informaciones y, en la medida de lo posible, una coordinación con las instituciones preocupadas por esta clase de problemas.

#### MANO DE OBRA

*Resolución 83 (VI) aprobada el 15 de septiembre de 1955 (E/CN.12/392)*

*La Comisión Económica para América Latina,*

*Tomando nota con satisfacción del Informe preliminar sobre el estudio de la mano de obra (E/CN.12/375), presentado por la Secretaría, y*

*Considerando:*

a) Que el conocimiento de los problemas demográficos y los análisis acerca de la situación existente y de las proyecciones en materia de mano de obra son elementos fundamentales para el estudio de la situación económica y para la elaboración de programas de desarrollo económico, como está de manifiesto en muchos de los estudios preparados por la Secretaría, y

b) Que para una mejor utilización de este tipo de estudios es conveniente que se realicen en estrecha conexión con los trabajos referentes a los problemas del desarrollo económico en zonas o países determinados y, en particular, con los análisis y proyecciones que se hagan con fines de programación,

*Recomienda* a la Secretaría que, en consulta y en cooperación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y en colaboración con los organismos especializados interesados en esta materia, continúe los trabajos iniciados sobre la mano de obra en América Latina y procure que esos estudios se hagan, en especial, en relación con los análisis y proyecciones del desarrollo económico que realiza la Secretaría.

#### INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL ISTMO CENTRO-AMERICANO

*Resolución 84 (VI) aprobada el 15 de septiembre de 1955 (E/CN.12/393)*

*La Comisión Económica para América Latina,*

*Considerando* que en cumplimiento de la resolución 9 (IV), el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano ha presentado un informe sobre las actividades realizadas por el mismo entre la segunda reunión, celebrada en San José, Costa Rica, en octubre de 1953, y la reunión extraordinaria celebrada en San Salvador, El Salvador, en mayo de 1955, que comprende las resoluciones aprobadas en esta última,

*Teniendo en cuenta* que el programa de integración progresiva y gradual de las economías centroamericanas ha contado con el apoyo continuado del Programa Ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, extendido de conformidad con las solicitudes presentadas a la Junta de Asistencia Técnica por los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, y

*Reconociendo* que dicho programa contribuye, a través de su realización, a coordinar el desarrollo económico de Centroamérica, a ampliar el mercado de la región y a robustecer las bases para el crecimiento del ingreso y la elevación del nivel de vida,

*Toma nota con satisfacción:*

1. Del informe presentado por el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (E/CN.12/366) y felicita al Comité y a los Gobiernos que lo componen por la forma práctica y constructiva en que se han realizado sus trabajos, que ponen de manifiesto una feliz conjunción de esfuerzos de un grupo de gobiernos latinoamericanos y de recursos técnicos de la Secretaría de las Naciones Unidas y de los demás organismos internacionales que colaboran, respondiendo así en forma concreta a las aspiraciones de los países y a las finalidades de los organismos internacionales;

2. Del apoyo prestado a los trabajos de dicho Comité por medio del Programa Ampliado de Asistencia Técnica y en particular por la Administración de Asistencia Técnica, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, así como de la colaboración prestada por órganos de la Organización de los Estados Americanos;

*Reafirma* su interés en que el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano prosiga sus actividades tendientes a facilitar la integración económica del Istmo Centroamericano, y

*Recomienda* a la Secretaría que continúe llevando a cabo los estudios y tareas necesarios para dicho programa.